



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4095

Ejecución de Títulos Judiciales 279/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 279/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de YOCASTA DE LOS ANGELES VASQUEZ CASTILLO contra la empresa DONATELLA CARUSO BARCARO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) *Declarar al ejecutado DONATELLA CARUSO BARCARO en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 409 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a DONATELLA CARUSO BARCARO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

